

Guayaquil, 05 de Abril del 2012

INFORME DEL COMISARIO

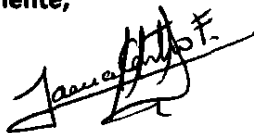
**A los Miembros de la Junta General de Accionistas de
NUTRACEUTICOS ECUATORIANOS S.A.
Ciudad**

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la Compañía **NUTRACEUTICOS ECUATORIANOS S.A.**, y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañía, me permito presentar mi informe sobre la situación financiera de la misma al 31 de Diciembre del 2011.

1. Mi revisión fue realizada mediante pruebas que respaldan las cifras que se revelan en los Estados Financieros y mediante el uso y las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías, efectuamos prueba de cumplimiento por parte del Administrador, en lo que se refiere a las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General y del Directorio, por lo que después de haber revisado las Actas de Accionistas, acciones, registros, libros y soportes de la Contabilidad, se los llevan y se los conservan de conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las disposiciones legales dispuestas por la Ley, y cumplimiento de Obligaciones Tributarias.
2. Los resultados de las pruebas nos revelan que la compañía no ha tenido movimiento desde el 2009 hasta el año terminado al 31 de Diciembre del 2011, constatando que es una empresa inactiva.
3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por parte del Administrador de la Compañía **NUTRACEUTICOS ECUATORIANOS S.A.**, en relación con mi revisión en otras pruebas efectuadas.

Atentamente,



CPA. Laura Castro Freire

